

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980.-

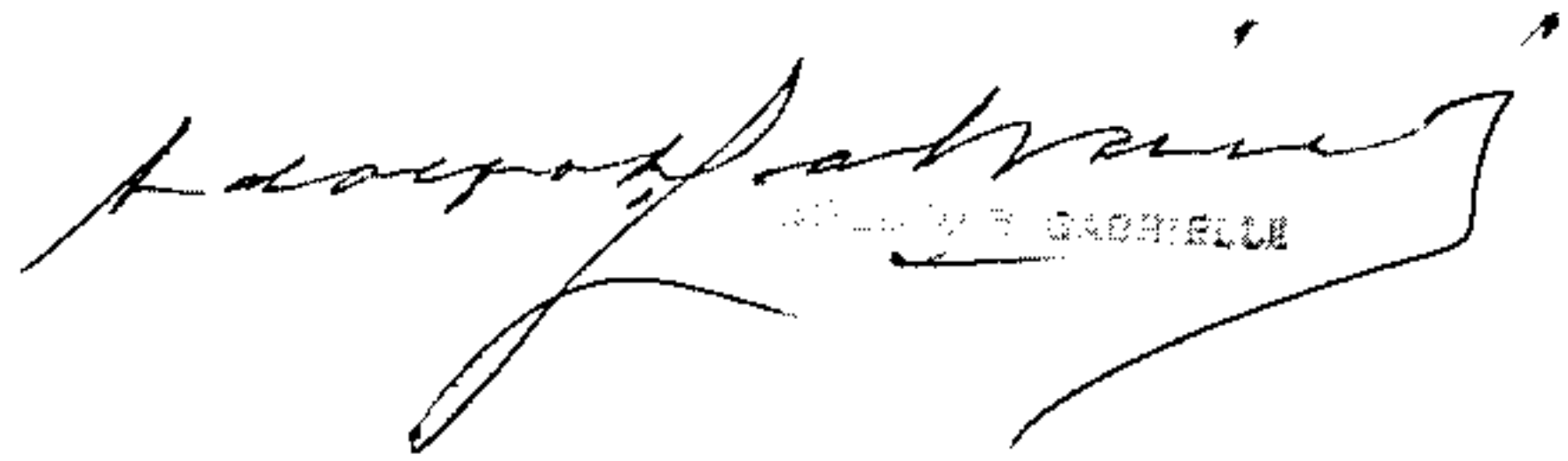
En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, relacionadas con la posible construcción de viviendas para el personal de la Justicia / Federal de Rawson (Chubut) y teniendo en cuenta lo expresado por el Sr. Juez titular del asiento en su nota de fs. 1;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut), doctor Omar D. / Garzonio, a gestionar ante las autoridades municipales de dicha ciudad la donación de un solar destinado a la construcción de referencia y, asimismo, requerir del / gobierno provincial la colaboración que le fuera ofrecida (Confr. Ter párrafo, última parte, del oficio de fs. 1) para la ejecución de la obra de que se trata, poniendo oportunamente en conocimiento de este Tribunal / los resultados de tales tramitaciones.-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y resérvese.-

j.c.d.
s.t.


GABRIEL